

PRACTICANTE PROFESIONAL- ORS AMAZONAS CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 049-2025-OSIPTEL (01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de atención y protección al usuario - Oficina Regional de Servicios de Amazonas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de desarrollo del puesto/	Jr. Ayacucho 1171 – Chachapoyas – Chachapoyas –	
cargo	Amazonas.	
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)	
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30	
Subvención mensual	S/ 1400.00	

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Egresados, de la carrera universitaria de Derecho, Economía o Administración. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	 Derecho Administrativo y normativa relacionada a derechos del consumidor y telecomunicaciones. Conocimiento Office (Word, Excel, Power Point), nivel usuario 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	 Vocación de servicio y orientación.G Capacidad de análisis y solución de problemas. Empatía, adaptabilidad y proactividad. Habilidad de comunicación verbal y escrita para transmitir una idea. Disponibilidad para trabajar en equipo 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyar en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derecho y obligaciones basadas en la Norma de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y el TUO del Reglamento para la Atención de las Gestiones y Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, a través de los diferentes medios de orientación: personal (en oficina, viajes de jornada, capacitaciones y/o eventos similares), telefónico y escrito.
- Apoyo en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina regional: campañas itinerantes, capacitaciones, talleres, etc.
- Otras encomendadas por el orientador o jefe de la Oficina Regional de Servicios.



PROCESO DE SELECCIÓN P049-2025-OSIPTEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*) (01 VACANTE)

	(UT VACAIVIL)		
ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
	DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO		
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 04/08/2025 al 18/08/2025	Recursos Humanos
2	Reclutamiento: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P049 PRACTICANTE PROFESIONAL - ORS AMAZONAS. - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación: • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), • nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas. - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	18/08/2025	Recursos Humanos
	EVALUACIÓN Y ELECCIÓN		
3	Verificación de requisitos mínimos	19/08/2025	Recursos Humanos
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	20/08/2025	Recursos Humanos
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	21/08/2025	Área Usuaria/Recursos humanos
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	21/08/2025	Recursos Humanos
7	Cronograma de Entrevista personal	22/08/2025	Recursos Humanos
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	25/08/2025	Área Usuaria
9	Publicación de Resultados Finales	25/08/2025	Recursos Humanos
10	Suscripción del convenio.	Del 26/08/2025 al 01/09/2025	Recursos Humanos

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.